



INFORME: JÓVENES EN DIFICULTAD

# Trabajo con menores en ASAYMA

*Cortes Romero y Begoña González*

Trabajadora Social y Politóloga

**A**SAYMA es una entidad sin ánimo de lucro que desde hace años trabaja *integralmente* con las personas y su entorno, luchando contra la exclusión social y la marginación, a través de programas de intervención social financiados por distintas administraciones públicas y del voluntariado de la propia entidad. Actualmente, algunos de los programas que desarrollamos y que nos permiten hablar en este artículo de nuestra experiencia con menores son: Actuaciones con Minorías, Inmigrantes, Inserción Sociolaboral, Voluntariado, Nuevos Yacimientos de Empleo, Programas de Garantía Social y de Compensación educativa, Empresas de inserción de fontanería, construcción y jardinería, entre otros. La implantación continuada de estos Programas a través del tiempo, nos han permitido conocer la realidad de un importante número de familias y de menores, en situación de riesgo y de alarma social, en nuestra Comunidad. Situaciones que ponen de manifiesto las disfunciones existentes entre la oferta legislativa, de recursos e instrumentos de atención a menores y las necesidades detectadas y demandadas por este colectivo. Tal vez nuestra conciencia pueda quedar tranquila si por escrito se contempla en forma de Ley una atención integral con los menores, pero esto no es suficiente si no se crean los mecanismos que permitan que esas leyes se traduzcan en acciones concretas de acción y prevención. Desde la Constitución Española en la que ya se prevé "la obligación" de los poderes públicos de asegurar la protección económica y



«Retrato de la huida», de Ana Agudo.

jurídica de la familia, y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores, hasta la reciente Ley del Menor de Castilla La Mancha, podríamos citar toda una larga lista de compromisos legislativos que promueven "el desarrollo integral del menor", tanto en el contexto local como en el internacional, pero a pesar del esfuerzo legislativo realizado, como demuestran recientes estudios y nuestra propia experiencia, en la práctica la tendencia es que la situación de los menores empeore, al tiempo que lo hace la de sus mayores de los cuales dependen.

Es un hecho constatado y que aparece reflejado en todos los textos jurídicos y académicos, que la situación de dependencia de los menores, agrava y dificulta tanto su situación como las posibles intervenciones externas. Entornos familiares desestructurados, deficiencias psíquicas y/o físicas, carencia de recursos económicos, ausencia de habilidades sociales y de formación: como persona, específica, básica; falta de trabajo y de vivienda, dibujan un panorama desolador en el que un menor no puede desarrollarse óptimamente como persona. También es cierto que, por fortuna, no siempre todos estos elementos negativos que hemos citado, se dan conjuntamente, pero lo que sí podemos afirmar, por propia experiencia, es que cuando alguna de las carencias citadas no se atiende a tiempo, esta tiende a multiplicarse, provocando una dinámica acelerada de exclusión de la que es prácticamente imposible salir, dando lugar al "ciclo generacional de pobreza". Romper esa cadena es una obligación

## RESUMEN:

Asayma (Asociación de Ayuda al Marginado, de Toledo) es una organización humanitaria que trabaja activamente desde hace años en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Su punto de partida es que no basta con los textos legales y declaraciones de intenciones, sino que éstas deben concretarse en actuaciones específicas y eficaces. Otro punto básico es que la suerte de los menores depende estrechamente de la de sus padres, por lo que es preciso actuar de manera preventiva sobre las manifestaciones de pobreza y exclusión en las familias. En un segundo momento repasan las actuaciones que están llevando a cabo en la ciudad de Toledo y la incidencia que éstas tienen sobre menores y adolescentes.

moral y política de todos los ciudadanos y de la administración en general, responsabilidad que no podemos dejar sólo en manos de unos progenitores, que en la mayoría de los casos, o bien sufren las consecuencias de una sociedad altamente tecnificada y competitiva a la que deben dedicar todo su tiempo y esfuerzo para sobrevivir, o bien ellos mismos no han tenido otra alternativa u otro modelo que el de "la cultura de la marginación y la pobreza". En el caso de los menores que no pertenecen a familias ya en exclusión, pero que sufren la inestabilidad de los actuales mercados de trabajo, y sus consecuencias sociales, los problemas son más difíciles de detectar, por ello hay que utilizar todos los instrumentos y fuentes de información a nuestro alcance para "descubrir" estas situaciones, que de no ser abordadas a tiempo generaran frustración, marginación y exclusión.

Al hablar de menores, debemos hacer un apartado específico para los adolescentes en sus tres etapas de *pre*, *post* y adolescencia propiamente dicha. Las situaciones descritas anteriormente, tanto las de los menores en familias ya en exclusión como las que viven en riesgo de ello, por la inestabilidad y precariedad socioeconómica, se agravan al confluir con los factores propios del crecimiento del menor, cuando los "reajustes" físicos y emocionales de los adolescentes se producen en un entorno poco o nada comprensivo y preparado, su frustración suele desembocar en actitudes violentas, asociales e incluso delictivas, en la mayoría de los casos estas situaciones han estado incubándose desde la infancia, de ahí lo determinante de un buen trabajo preventivo. En la actualidad para estos jóvenes, hasta que llegan a los 16 años no existe ningún recurso o alternativa adecuada a sus necesidades. Hablamos de jóvenes que desde los 11/12 años se sienten ya totalmente desvinculados del sistema educativo, aunque en algunos casos sigan acudiendo intermitentemente a los centros o figuren en sus listados de matrícula. La LOGSE no les permite acceder a otros recursos formativos hasta los 16 años, suponiendo esto en la práctica que hasta "los dieciséis" están "en la calle". Esto es así incluso en el caso de menores que ya han tenido sus primeros contactos con la justicia y tienen causas legales pendientes, la integración en el sistema escolar establecido, es en estos casos imposible y no existe otro recurso o alternativa que pueda ofrecérsele. El Ministerio de Educación y la Junta de Comunidades cuando asuma las competencias en esta área, tiene la responsabilidad de ofrecer recursos formativos adecuados para los jóvenes.

### Antes de que sea tarde

ASAYMA desde su planteamiento de acción integral, siempre supeditado a los recursos económicos y humanos de los que disponemos venimos atendiendo a las necesidades, de los menores, que detectamos a través de los siguientes instrumentos:

*Talleres de educación compensatoria*, financiados por el MEC, incluyen además del trabajo en los colegios, la alfabetización y el trabajo en habilidades sociales con los progenitores. Estas actuaciones nos han permitido detectar situaciones de riesgo en familias "técnicamente" normalizadas que esconden carencias que precisan de una intervención social que, por distintos motivos, la propia familia no demanda.

*Actividades de ocio y tiempo libre*, "aprender divirtiéndose" es el objetivo de estas acciones que llevamos a cabo gestionando la Ludoteca que el Ayuntamiento de Toledo tiene en el Casco Histórico de la ciudad. Además de llenar las carencias educativas y afectivas de los menores, pretendemos integrar socialmente a todos los menores que acuden voluntariamente a estas actividades implicándoles en un proyecto de tolerancia, solidaridad y conocimiento del entorno.

*Talleres profesionales de garantía social*, estos programas ya citados pretenden integrar social y laboralmente a los adolescentes, hasta el momento el saldo de estas actividades es muy positivo logrando un grado óptimo de madurez por los seguidores de los mismos. A pesar de todo debemos constatar que cada año los jóvenes a los que atendemos tienen más carencias educativas que las que el diseño de los Programas prevé, siendo en muchos casos necesario alfabetizar y trabajar la comprensividad, de la que disponen pocos recursos.

*La Plataforma por la Vivienda en Toledo (PVT)*, con este proyecto, ASAYMA pretende abarcar la integralidad todas sus acciones, haciendo converger la participación de las distintas administraciones y entidades en un objetivo común. Las actividades de este proyecto van desde la formación en habilidades sociales con todos los miembros de la familia, pasando por el aprendizaje de un oficio, hasta la inserción laboral y la "estabilización" de la familia en una vivienda. En la actualidad está a punto de concluir con éxito la primera fase del proyecto, en el que hemos trabajado con un colectivo formado por miembros de distintas etnias: gitanos portugueses, gitanos españoles, payos y marroquíes que junto con sus familias han sabido integrarse y motivarse superando sus diferencias culturales e implicándose en un proyecto común. La "PVT" constituye una prueba evidente de que logrando la estabilidad laboral y habitacional de los adultos/progenitores, la situación de los menores mejora notablemente.

Por último, queremos señalar, que si en general ante situaciones de riesgo o emergencia, "hoy es tarde", cuando hablamos de los y las niños/as adolescentes, esta sentencia se convierte en una amarga amenaza de dramáticas consecuencias. ASAYMA sabe por experiencia lo extremadamente prudentes que debemos ser en nuestras actuaciones, pero también sabemos que el bloqueo, la falta de decisión y de rapidez en las respuestas agrava las situaciones, sobre todo cuando partimos ya de diagnósticos de emergencia. Todas las instituciones de carácter social, y sobre todo la administración pública, como garante constitucional del bienestar social, tenemos el compromiso moral de tejer una tupida red, independientemente de la titularidad o personalidad jurídica de la institución, que prevenga, palíe y promueva la fractura de "la cadena de transmisión de la exclusión". ■

### NOTAS

- Estas acciones están financiadas en su mayor parte por: Consejería de Bienestar Social, de Cultura, de Industria y Dirección General de Consumo de la Junta de Castilla-La Mancha, y por el Ministerio de Educación y Cultura.
- Queremos insistir en la realidad de la distancia entre las necesidades demandadas y las detectadas, ya que como se ha puesto de manifiesto en diversos estudios de ciencias sociales: el "efecto mateo" y el "dilema del prisionero", en este caso, el hecho de que los progenitores no demanden determinados derechos legislativamente contemplados para sus hijos no quiere decir que estos no estén careciendo de ellos, y que estemos moralmente y legislativamente obligados a que esos derechos se respeten.
- Child Poverty in Spain, Canto Sánchez y Mercader Prats. Unicef 1998
- "Existen considerables pruebas de que crecer en una familia que ha experimentado dificultades financieras perjudica el rendimiento escolar(...) existe también una correlación positiva muy fuerte entre los resultados en pruebas de alfabetismo-matemática, y los ingresos de los padres del niño" Tackling Poverty (HM Treasury, March 1999)
- ASAYMA, propone la creación de una "oficina autónoma" de control y seguimiento del absentismo escolar y de asistencias "residuales" a la escuela. Esta oficina estaría formada por un equipo interdisciplinar que trabajaría en coordinación conectados a las redes informáticas de los departamentos de todas las administraciones, colegios y otros agentes sociales implicados en el trabajo social, suministrando información y preparando iniciativas de intervención que palien las situaciones que provocan estas situaciones irregulares en los menores, y que no son más que el detonante de otras problemáticas familiares.
- En la actualidad la LOGSE prevé para los alumnos que no han alcanzado los objetivos de la secundaria obligatoria los Programas de Garantía Social y en especial para los que se encuentran en "riesgo social" los Talleres Profesionales, Programas que ASAYMA lleva implantando durante tres años (fontanería, electricidad, yeso y escayola actualmente en marcha), pero a los cuales no pueden acceder hasta que no tienen 16 años.